

Carpeta N° 661216/22.-

RESOLUCION N° 428/Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, 04 AGO 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE SOBRES BOLSA DE PAPEL**, por el término de seis (6) meses, con destino al Servicio Radiología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, la Dirección General de Compras y Contrataciones preavisa con antelación suficiente que el vencimiento de la orden de compra N° 951/22 tendría lugar el día 06/03/2023; emitida oportunamente a favor de la firma **PAPELERA EP S.R.L.**;

Que a fojas 4 el Servicio Radiología con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; solicitan la prórroga por el 50% de la orden de compra original;

Que ante la imposibilidad de acceder a dicha prórroga por parte de la firma aludida, y conforme lo informado a fojas 8 por la Dirección General de Compras y Contrataciones; el Servicio Radiología formula la Solicitud de Pedido N° P01/2023, según constancias obrantes a fs.11/16; por la Contratación por la adquisición de **SOBRES BOLSA DE PAPEL**, por el término de seis (6) meses; con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que mediante la Resolución N°312/Ob.SBA/23 se autorizó llamado a Licitación Pública referente a la contratación por la adquisición de **SOBRES BOLSA DE PAPEL** por un importe estimado de \$1.459.370,00; cuyo procedimiento resultó desierto de ofertas conforme Acta de Apertura N°161/23 obrante a fs.51;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 13°. Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°-Declarese desierto de cotización del llamado a Licitación Pública realizado a fs.51.-

Art.2°- Autorícese a un segundo llamado a Licitación Pública referente a la contratación por la adquisición **SOBRES BOLSA DE PAPEL**, por el termino de seis (6) meses con destino a con destino al Servicio Radiología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicio vigente estimando el gasto total de \$1.459.370,00.-

Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43°.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/gv,tr,lm,gyln.




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL

YANINA JOYANETTI
RESP. AREA GESTOR DE A
COORD. OPER. DE DESPACHO
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES